

EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA**, el Director de Hidrocarburos expidió el oficio **2-2024-031141 del 10 de septiembre del 2024**, en el que determinó Liquidación Fondo Especial Becas I Trimestre 2024 - FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA.

Con el fin de notificar el mencionado oficio, se fija Edicto en lugar público (página web del Ministerio de Minas y Energía)¹, y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del 20 de septiembre de 2024 a las 7:00 a.m., con la advertencia que en contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director de Hidrocarburos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.



LUIS HERNANDO PINEDA MONTES

Secretario Ejecutivo
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Luis Hernando Pineda Montes
Revisó: Yaneth Bustos Salgar, Yolanda Patiño Chedón
Aprobó: Luis Hernando Pineda Montes



Nota: Ver a continuación adjunto oficio 2-2024-031141 del 10 de septiembre de 2024 en (17) folios

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Código validación comunicación: 83f95

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado
()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Jorge Enrique Paredes Tamayo

Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia

notificaciones@fronteraenergy.ca

Calle 110 No. 9-25 Oficina 713

Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance Liquidación Fondo Especial Becas I Trimestre 2024 -
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA

Respetado(a) doctor(a):

Dando alcance al radicado número **2-2024-015585 del 22 de mayo de 2024**, relacionado con la liquidación especial del Fondo de Becas, correspondiente al primer trimestre de 2024, nos permitimos hacer la siguiente aclaración:

Hacer caso omiso al cobro del radicado en mención y proceder con el pago del presente oficio, el cual se encuentra con las respectivas correcciones, debido a que había diferencias en la liquidación de Gas del Campo Canaguaro.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante “fondo de becas del MME”), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de "Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía."

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de "Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente."

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

1. Producción de Petróleo Gravable

1.1 Por el ARRENDAJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
AZOR	661,43	315,45	260,00
YAGUAZO	7584,21	7091,53	7162,41
TOTAL DE BARRILES	8.245,64	7.406,98	7.422,41
PAGO USD	\$ 27,49	\$ 24,69	\$ 24,74
PAGO TOTAL USD			\$ 76,92
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al ARRENDAJO para el primer trimestre del año 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1.2 Por el CRAVOVIEJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
BASTIDAS	7225,39	6786,11	7208,94
CARRIZALES	9168,99	8401,73	9064,32
SAIMIRÍ	1998,39	1860,97	1970,20
ZOPILOTE	23475,28	21995,11	22790,42
MATEMARRANO	484,53		205,81
TOTAL DE BARRILES	42.352,58	39.043,92	41.239,69
PAGO USD	\$ 141,18	\$ 130,15	\$ 137,47
PAGO TOTAL USD			\$ 408,79
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CRAVOVIEJO para el primer trimestre del año 2024

1.3 Por el CANAGUARO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS
-------	----------------

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031141

Fecha: 10-09-2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Canaguay	8192,38	7792,36	9115,30
TOTAL DE BARRILES	8.192,38	7.792,36	9.115,30
PAGO USD	\$ 27,31	\$ 25,97	\$ 30,38
PAGO TOTAL USD			\$ 83,67
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de OCHENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CANAGUARO para el primer trimestre del año 2024

1.4 Por el CUBIRO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CARETO	1870,62	1739,33	1783,41
COPA UNIFICADO	40810,55	37481,30	40048,61
CERNÍCALO	1692,20	1727,32	1993,39
PETIRROJO UNIFICADO	1314,71	1202,92	1314,12
TOTAL DE BARRILES	45.688,08	42.150,87	45.139,53
PAGO USD	\$ 152,29	\$ 140,50	\$ 150,47
PAGO TOTAL USD			\$ 443,26
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CUBIRO para el primer trimestre del año 2024

1.5 Por el CORCEL donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CARUTO	3016,70	1335,13	
COBRA	4116,55	3995,74	4375,41
CORCEL A	2807,11	2682,33	2828,27
CORCEL C	1838,02	1760,36	1745,34
CORCEL D	3834,65	3690,20	3932,42
CORCEL E	1958,79	2716,03	2258,81
TOTAL DE BARRILES	17.571,82	16.179,79	15.140,25
PAGO USD	\$ 58,57	\$ 53,93	\$ 50,47
PAGO TOTAL USD			\$ 162,97
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CORCEL para el primer trimestre del año 2024

1.6 Por el CACHICAMO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CIRIGÜELO	1518,14	1235,21	1330,02
GRETA OTO	3565,72	3334,91	3470,21
GUACHARACA	3286,82	3047,91	3206,07
HOATZIN	1373,16	1305,46	1278,84
HOATZIN NORTE	2179,28	1946,75	1870,96
TOTAL DE BARRILES	11.923,12	10.870,24	11.156,10
PAGO USD	\$ 39,74	\$ 36,23	\$ 37,19
PAGO TOTAL USD	\$ 113,16		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO TRECE DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CACHICAMO para el primer trimestre del año 2024

1.7 Por el CASIMENA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
MANTIS	17860,19	16045,10	16602,82

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031141

Fecha: 10-09-2024

PISINGO	9221,13	8151,33	8583,98
YENAC	11291,40	10812,44	11396,32
TOTAL DE BARRILES	38.372,72	35.008,87	36.583,12
PAGO USD	\$ 127,91	\$ 116,70	\$ 121,94
PAGO TOTAL USD			\$ 366,55
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CASIMENA para el primer trimestre del año 2024

1.8 Por el QUIFA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CAJUA	144637,06	147902,68	163852,03
QUIFA	734155,99	648316,09	715963,58
JASPE	120,07	671,31	1159,13
TOTAL DE BARRILES	878.913,12	796.890,08	880.974,74
PAGO USD	\$ 2.929,71	\$ 2.656,30	\$ 2.936,58
PAGO TOTAL USD			\$ 8.522,59
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al QUIFA para el primer trimestre del año 2024

1.9 Por el GUATIQUEA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CANDELLILA	14139,66	13312,79	14084,48
CEIBO	84160,80	74642,86	81739,44
YATAY	78073,21	69916,30	76655,39
TOTAL DE BARRILES	176.373,67	157.871,95	172.479,31
PAGO USD	\$ 587,91	\$ 526,24	\$ 574,93
PAGO TOTAL USD	\$ 1.689,08		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al GUATIQUEA para el primer trimestre del año 2024

1.10 Por el CPE-6 donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS
-------	----------------

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	ENERO	FEBRERO	MARZO
HAMACA	188619,92	168697,41	209441,29
TOTAL DE BARRILES	188.619,92	168.697,41	209.441,29
PAGO USD	\$ 628,73	\$ 562,32	\$ 698,14
PAGO TOTAL USD			\$ 1.889,20
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CPE-6 para el primer trimestre del año 2024

1.11 Por el E&P SABANERO METAPETROLEUM donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.11.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
SABANERO	10219,57	8172,20	10001,08
TOTAL DE BARRILES	10.219,57	8.172,20	10.001,08
PAGO USD	\$ 34,07	\$ 27,24	\$ 33,34
PAGO TOTAL USD			\$ 94,64
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al E&P SABANERO METAPETROLEUM para el primer trimestre del año 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1.12 Por el ABANICO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.12.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
ABANICO	10024,40	10521,40	8533,18
TOTAL DE BARRILES	10.024,40	10.521,40	8.533,18
PAGO USD	\$ 33,41	\$ 35,07	\$ 28,44
PAGO TOTAL USD			\$ 96,93
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al ABANICO para el primer trimestre del año 2024

2. Producción de Gas Gravable

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 5.7 KPC-BLS, según lo establecido en la ley 756 de 2002 artículo 16.

2.1 Por el ARRENDAJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031141

Fecha: 10-09-2024

AZOR						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YAGUAZO						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al ARRENDAJO para el primer trimestre del año 2024

2.2 Por el CANAGUARO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	3587,54	2796,90	3132,22
Canaguay						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	3.587,54	2.796,90	3.132,22
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	629,39	490,68	549,51
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,10	\$ 1,64	\$ 1,83
PAGO TOTAL USD						\$ 5,57

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CANAGUARO para el primer trimestre del año 2024

2.3 Por el CUBIRO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARAUCO						
CARETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COPA UNIFICADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERNÍCALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TIJERETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YOPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al CUBIRO para el primer trimestre del año 2024

2.4 Por el CORCEL donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARUTO						
COBRA	373,87	349,28	350,67	2,34	0,00	88,43
	726,32	661,37	632,71	5,13	0,00	159,57

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031141

Fecha: 10-09-2024

CORCEL A						
	681,02	626,46	572,79	4,32	0,00	144,44
CORCEL C						
	428,38	395,72	370,39	2,61	0,00	93,38
CORCEL D						
	323,30	377,34	277,74	0,00	0,00	69,67
CORCEL E						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPADARTE						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	2.532,89	2.410,17	2.204,30	14,41	0,00	555,49
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	444,37	422,84	386,72	2,53	0,00	97,45
PAGO USD	\$ 1,48	\$ 1,41	\$ 1,29	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,32
PAGO TOTAL USD						\$ 4,51

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CORCEL para el primer trimestre del año 2024

2.5 Por el CASIMENA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTIS						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PISINGO						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YENAC						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al CASIMENA para el primer trimestre del año 2024

2.6 Por el GUATIQUEIA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
CANDELILLA	469,93	425,62	411,87	3,17	0,00	100,57
CEIBO	6334,55	5152,45	5500,04	94,07	0,00	1342,88
YATAY	750,15	693,14	746,80	6,86	0,00	182,34
VOLUMEN TOTAL K.P.C	7.554,63	6.271,21	6.658,71	104,11	0,00	1.625,80
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	1.325,37	1.100,21	1.168,19	18,26	0,00	285,23
PAGO USD	\$ 4,42	\$ 3,67	\$ 3,89	\$ 0,06	\$ 0,00	\$ 0,95
PAGO TOTAL USD						\$ 12,99

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DOCE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al GUATIQUEIA para el primer trimestre del año 2024

2.8 Por el ABANICO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



ABANICO						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al ABANICO para el primer trimestre del año 2024.

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.
3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos jfaguilar@minenergia.gov.co, mcartega@minenergia.gov.co, cymendez@minenergia.gov.co, jpbabativa@minenergia.gov.co y mebeltran@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio al señor(a) JORGE ENRIQUE PAREDES TAMAYO en su calidad de representante legal de FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, al correo electrónico notificaciones@fronteraenergy.ca.

Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10 de 1961. Artículo 7.

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Cordial saludo,



Adwar Moises Casallas Cuellar
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031141

Fecha: 10-09-2024

Elaboró: Miryam Carrillo Martínez

Revisó: Rafael Antonio Delgado Carvajal, Claudia Yaneth Méndez Roperro, Leonardo Augusto Tamayo Pérez, Nydia Cristina Cerinza Leal

Aprobó: Adwar Moises Casallas Cuellar

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180